



2 de junio de 2017

(17-2964)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 2 de junio de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

---

Productos eléctricos de baja tensión

Se comunica que por Disposición N° 918-E/2017 de la Dirección Nacional de Comercio Interior se aprueba el listado correspondiente al equipamiento eléctrico de baja tensión establecido por la Resolución SC N° 171/2016 y sus modificatorias (G/TBT/N/ARG/297/Add.7).

Texto disponible:

[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro\\_arg10.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php)

[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas\\_notif.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas_notif.php)

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Fax: (+54) 11 4349 4072

[https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17\\_2557\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17_2557_00_s.pdf)

---